

Notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. SE/189/97/DM/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador número SE/189/97/DM/MT, incoado contra la entidad Auconsa, con domicilio en la calle Alvarez Quintero núm. 7, Vº, 3.ª planta, en Sevilla, por no presentar el preceptivo plan de labores para el año 1996 de la cantera «Marina», situada en Gerena, infringiendo la normativa minera, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 16 de junio de 1997 se ha dictado Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador núm. SE/189/97/DM/MT por la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8.9.93), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Sevilla, 18 de julio de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de tasa por sanción del expte. sancionador núm. SE/102/96/DM/MT.*

Notificación de tasa por sanción del expediente sancionador núm. SE/102/96/DM/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la tasa por sanción del expediente sancionador núm. SE/102/96/DM/MT, incoado por esta Delegación por infracción a la normativa minera contra quien más abajo se indica, esta Delegación de Trabajo e Industria ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en BOJA, a los efectos de notificación.

La Ilma. Sra. Delegada de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Sevilla dictó, con fecha 24 de marzo de 1997, Resolución por la que se impone la sanción de cincuenta mil pesetas a la entidad Suarsa, con domicilio a efectos de notificación en C/ Monte Carmelo, núm. 55, 2.º B, de Sevilla, por infracción a la normativa minera, y concedido plazo para la interposición del recurso ordinario, sin que haya hecho uso de su derecho, queda agotada la vía administrativa.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva mediante ingreso en dinero, giro, transferencia o cheque en cualquiera de las cuentas abiertas en las entidades colaboradoras (Cajas de Ahorros y Bancos) de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Provincial de Hacienda de Sevilla para la recaudación de tributos», a cuyo efecto se le remite el correspondiente impreso de liquidación para que formalice el ingreso, a partir del día siguiente a la presente notificación y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma:

Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente, si la notificación se hace entre el 16 y el 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se expedirá la certificación de descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Efectuado el pago deberá proceder a la devolución del impreso núm. 4 a esta Delegación Provincial; ya que de no hacerlo, no tendríamos constancia del pago en período voluntario y se procedería a su cobro por vía ejecutiva. Sevilla 25 de junio de 1997. El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas. Fdo.: Miguel Torres Subiela.

Sevilla, 18 de julio de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación a don Antonio Tello Jiménez, de trámite de audiencia en el expediente de cancelación de oficio de inscripción en el REAT del establecimiento que se cita. (H-SE-00725).*

No habiéndose podido practicar la notificación a don Antonio Tello Jiménez del trámite de audiencia en el expediente de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas (R.E.A.T.) del establecimiento de su titularidad denominado «Hostal Bellavista», Pensión de 1 estrella, sito en Sevilla, en calle Miguel Angel, núm. 56, con el núm. de inscripción H-SE-00725, al haber sido devuelta por el Servicio de Correos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 30/92, de RJAP-PAC, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 59.4 de la misma, se publica el presente como notificación a don Antonio Tello Jiménez de la puesta de manifiesto del expediente en Trámite de Audiencia en el expediente de cancelación de oficio de la inscripción del citado establecimiento en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas.

Lo que se notifica al interesado, haciéndole saber que se le pone de manifiesto el expediente en Trámite de Audiencia durante el plazo de 15 días, durante los cuales podrá alegar y presentar los documentos que a su derecho convengan.

Sevilla, 25 de julio de 1997.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre apertura del plazo para presentar solicitudes de viviendas de Promoción Pública en Paymogo.*

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de Vivienda, en su reunión del día 21 de julio de 1997, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para las viviendas de Promoción Pública, en régimen de arrendamiento, en el muni-

cipio que a continuación se reseña y durante el período que se indica:

Paymogo. 6 Vvdas.  
Expte.: H-94/050-V.

Plazo de presentación: Del 16 de agosto de 1997 al 16 de septiembre de 1997.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento según modelo oficial.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos por el art. 7 del Decreto 413/90, de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública, modificado respecto al nivel máximo de ingresos por el art. 27 del Decreto 51/96, de 6 de febrero.

Huelva, 1 de agosto de 1997.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Dirección General de Farmacia y Conciertos, por el que se notifica la resolución que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación a la entidad denominada Andalucía Hotelera, S.A., de la resolución recaída en el expediente de autorización de centro sanitario para la adaptación parcial a uso hospitalario del Hotel Al-Andalus Palace, situado en la Avda. de la Palmera, s/n, de Sevilla, por medio del presente se le notifica que con fecha 24 de junio de 1997 se ha dictado resolución acordando el archivo del expediente, cuyo texto está a disposición de la citada entidad en el Servicio de Coordinación de esta Dirección General, significándole que contra la misma podrá interponerse recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día de la presente publicación.

Sevilla, 31 de julio de 1997.- El Director General, Rafael de la Torre Carnicero.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 23 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expt.: 4183/94.

Nombre y apellidos: Juan A. Almansa de la Torre.

Contenido del Acto: Petición de los datos bancarios para poder hacer la transferencia de IMS.

Núm. Expt.: 4185/94.

Nombre y apellidos: Luisa M.ª Vera Pérez.

Contenido del Acto: Petición de los datos bancarios para poder hacer la transferencia de IMS.

Núm. Expt.: 1029/95.

Nombre y apellidos: Pedro Jubero Martín.

Contenido del Acto: Petición de los datos bancarios para poder hacer la transferencia de IMS.

Núm. Expt.: 1158/95.

Nombre y apellidos: Pedro González Torre.

Contenido del Acto: Petición de los datos bancarios para poder hacer la transferencia de IMS.

Núm. Expt.: 1380/95.

Nombre y apellidos: Ramón Domínguez Román.

Contenido del Acto: Petición de los datos bancarios para poder hacer la transferencia de IMS.

Cádiz, 23 de julio de 1997.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

*ACUERDO de 30 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 30 de julio de 1997, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Jorge Luis Campos Vela al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor I.C.D., expediente núm. 29/0322/97, con la asunción por ministerio de la Ley de la Tutela sobre dicho menor desde la fecha 30 de julio de 1997, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 30 de julio de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

## AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA (JAEN)

*EDICTO. (PP. 2418/97).*

Don Manuel Arquillo Orozco, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Higuera de Calatrava (Jaén).

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de julio de 1997, acordó aprobar Inicialmente la Modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano y estudio de Impacto Ambiental